



Martes, 31 de octubre de 2023

## **El Gobierno de Asturias plantea la rebaja progresiva de la ratio a 23 estudiantes por aula para todas las etapas educativas**

- La Consejería de Educación propone la misma medida desde Infantil para la red concertada, pero sin modificar el número de unidades
- El departamento que encabeza Lydia Espina anuncia una reducción específica para la escuela rural
- Los sindicatos docentes respaldan la aprobación de cuatro días de asuntos propios, uno por trimestre y otro fuera del periodo lectivo

El Gobierno de Asturias ha planteado la rebaja progresiva de la ratio de alumnado por aula a partir de septiembre, con un apartado específico para los centros de la zona rural que tienen unidades multinivel. En ambos casos, supone una mejora considerable sobre las proporciones máximas establecidas por la normativa. La previsión de la Consejería de Educación es aplicar la misma reducción en los colegios concertados, comenzando por el primer curso de Infantil.

Este es uno de los temas abordados hoy en la Mesa General de la Administración del Principado. El segundo punto incluido en el orden del día ha sido el de los días de asuntos propios para personal docente. La negociación ha permitido sacar adelante estos permisos remunerados.

Ambas partes se han emplazado a una nueva reunión en la que se firmará el acuerdo sobre las jornadas de asuntos propios y se negociarán las ratios. La convocatoria será el viernes 13 de noviembre y presencial.

La consejera de Educación, Lydia Espina, ha estado acompañada en la mesa de negociación por los directores generales de Personal Docente, César González, y de Empleo Público, Miguel Ángel Rodríguez.

Espina ha explicado que la reducción de la ratio, una medida propuesta por la propia consejería pero que habían reivindicado todas las organizaciones que integran la Junta de Personal Docente, "situará Asturias a la cabeza del país y redundará en la calidad del sistema, ya que contribuirá a mejorar la atención educativa".





La propuesta de la Administración comenzará a aplicarse el próximo curso con la reducción del número de estudiantes por unidad en primero de Primaria: pasará de los 25 actuales a 23, la misma cifra que ya está en vigor en Infantil. La medida se irá extendiendo gradualmente, año a año, al resto de cursos y etapas. En estos momentos, la ley establece un máximo de 25 en Infantil y Primaria y de hasta 35 en Secundaria y Bachillerato.

Respecto a la zona rural, la planificación de la consejería consiste en reducir el número máximo de estudiantes por grupo en las aulas multinivel, es decir, aquellas que agrupan a niños y niñas de diferentes edades en centros con una matrícula reducida.

Los colegios o centros agrupados (CRAS) que organicen todo Infantil y Primaria en una única clase pasarán de una ratio máxima de 12 a 11. Los que unifiquen todo Infantil -3, 4 y 5 años- en un solo grupo bajan de 16 a 14. Además, si unen todo Infantil con el primer ciclo de Primaria, cambiarán de 12 a 11. Aquellos colegios que agrupan solo el primer ciclo de Primaria, pasan de 20 a 18, y los que suman al alumnado de primero de Primaria con el de otros ciclos descienden de 16 a 14.

La consejera ha enmarcado esta medida en la sensibilidad del Gobierno del Principado con la escuela rural. “Del mismo modo que mantenemos escuelas abiertas hasta con tres matrículas, la proporción de alumnado por aula tiene que ser específica para así personalizar el aprendizaje. Esto también mejora la calidad educativa”, ha argumentado Espina. También ha recordado que, en la planificación de unidades, las ratios se adaptan año tras año en función del volumen de alumnado con necesidades educativas especiales.

### **Días de asuntos propios**

La negociación ha permitido sacar adelante un acuerdo para fijar cuatro días de permisos remunerados, uno por trimestre y otro fuera del periodo lectivo, es decir, en los días de actividad en el centro pero sin clases. La regulación establece que no se podrán solicitar en periodos de evaluación o de reuniones organizadas por la dirección para analizar el seguimiento del alumnado. Además, fija como requisito que se debe dejar un plan de actividades para sus grupos.

La consejería ha explicado que este acuerdo será de aplicación una vez aprobado por el Consejo de Gobierno y que, por tanto, estos permisos podrían comenzar a disfrutarse a principios de 2024.

Con esta normativa, el personal docente asturiano se pone a la cabeza, junto con comunidades como Extremadura, y se sitúa por delante de otras como Andalucía, Aragón, Cantabria o La Rioja.



Este punto ha contado con el voto favorable de CC.OO., CSIF y UGT y en contra de ANPE.

### **Red concertada**

Por su parte, la directora general de Centros, Red 0-3 y Enseñanzas Profesionales, Eva Ledo, ha presidido esta mañana la primera mesa de negociación del acuerdo para la mejora de la calidad educativa de la enseñanza y el mantenimiento del empleo con las organizaciones sindicales y la patronal de los colegios concertados.

En ese encuentro, Educación ha anunciado que también pretende aplicar la reducción de la ratio de alumnado por aula, sin modificar los términos de los concertos; es decir, sin cambiar la planificación prevista para los próximos 6 años.

En el caso de los colegios concertados, la reducción progresiva de la ratio a 23 comenzará por primero de Infantil, donde aún tienen 25 matriculados. Progresivamente, se irá extendiendo al resto de cursos y etapas.

Además, se han puesto sobre la mesa diferentes alternativas para mejorar el acuerdo de mantenimiento del empleo, firmado hace cuatro años, en la anterior renovación de los concertos. Entre otras, se está tratando de adaptar la gestión de la bolsa de personal de centros en crisis para facilitar la recolocación del profesorado en colegios asturianos de esta red.

Ledo ha solicitado tanto a los sindicatos como a la patronal que presenten sus aportaciones antes del 16 de noviembre. Una vez analizadas, se convocará una segunda reunión.